

GES. FIBANC, S.G.I.I.C., S...



CNMV P° de Gracia, 19 08007-BARCELONA

Barcelona, 06 de marzo de 2001

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Señores,

De conformidad con el Real Decreto 1393/1990 por el que se aprueba el Reglamento por el que se desarrolla la Ley 46/1984 de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, modificado parcialmente por el Real Decreto 91/2001 de 2 de febrero y en cumplimiento de las obligaciones complementarias de información a que hace referencia el artículo 10 del Reglamento de IIC, comunicamos que con efectos del día 27 de abril de 2001 se rescindirá el contrato que Banco de Finanzas e Inversiones, S.A., tiene suscrito con THE CHASE MANHATTAN BANK, SUCURSAL EN ESPAÑA., para la custodia de los valores extranjeros de las carteras de los Fondos de Inversión gestionados por GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., y de los cuales sea depositario Banco de Finanzas e Inversiones, S.A., FIBANC.

Asimismo, les comunicamos que ha sido suscrito un contrato de custodia para los valores extranjeros de las carteras de los Fondos de Inversión mencionados, con la Entidad DEUTSCHE BANK AG. LONDON, que entrará en vigor el próximo día 27 de abril de 2001, fecha en que empezarán a ser traspasados los valores y el efectivo que los Fondos tuvieren depositados en Chase Manhattan Bank.

Atentamente,

Manuel Alfranca Sánchez

Whane

Presidente